

La Sra. Dña. Rosario Cordero Martín, Presidenta del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con esta fecha, ha dictado la presente

RESOLUCIÓN

Por Resolución de fecha 20 de febrero de 2019 (BOP de 27 de febrero de 2019) se convocó proceso de selección para cubrir dos plazas de Técnico de Gestión en Informática vacante en la Plantilla de personal funcionario del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cáceres, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación de dicho proceso de selección y de acuerdo con las facultades atribuidas a la Presidencia del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria en el artículo 10 de los Estatutos del OARGT (B.O.P. de Cáceres nº 157, de 17 de agosto de 2004).

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, cuya relación es la siguiente:

ADMITIDOS

NIF	NOMBRE
****917K	CIDONCHA CALDERÓN, PABLO JOSÉ
****934J	FERNÁNDEZ MARÍN, MARÍA DEL CARMEN
****776C	HERNÁNDEZ HERVALEJO, MARTA
****884Y	JARAIZ SIMÓN, MARÍA DOLORES
****609Z	LEAL MURO, JAVIER
****466G	MOLANO BAZAGO, JUAN CARLOS
****237M	PÉREZ PAREDES, PEDRO

EXCLUIDOS

Ninguno.

SEGUNDO.- Exponer en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincial, las listas certificadas a fin de que los/as aspirantes excluidos/as, de conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispongan del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos apreciados.

Una vez finalizado el plazo de subsanación de errores, se publicará en el B.O.P. Resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes incluyendo a los excluidos que hayan subsanado errores u omisiones.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Cáceres, a fecha de la firma electrónica.

